



Borrador acta
15ª reunión del Grupo de Trabajo 2 del LDAC
Organizaciones Regionales de Pesca y Acuerdos del Atlántico Norte
Martes 4 de noviembre de 2014. De 9:30 a 13:30 horas

London Marriott Hotel Kensington
147c Cromwell Road, Kensington, London SW5 0TH, United Kingdom
Presidente: Nigel Atkins
Vicepresidente: Iván López

1. Bienvenida y disculpas.

El Presidente da la bienvenida y nombra a los miembros que han disculpado su asistencia. (Sr. Leduc, Sr. Rodríguez y Sr. López).

2. Aprobación del acta de la última reunión del GT2 del 8 de abril de 2014 en Bruselas.

Se aprueba el acta de la última reunión celebrada en Bruselas el 8 de abril de 2014.

3. Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día sin comentarios o propuestas de puntos adicionales

4. Relaciones con Noruega.

- (i) UE/Noruega Acuerdo bilateral 2015.

El representante de la CE informa que la situación del stock de bacalao es positiva, de hecho, la mortalidad de esta especie se encuentra por debajo del RMS. De acuerdo con el plan de gestión el TAC debería ser fijado en 894.000 toneladas, limitado en un 10%.

Respecto al eglefino indica que se produjo una reducción del TAC del 8%, de acuerdo al RMS, concluyendo para el año 2015 un TAC de 165.000 toneladas, debido a que el stock se encuentra en declive.

El Sr. Grétarsson pregunta si el bacalao goza de buena salud por qué se disminuye la cuota. El representante de la CE responde que está alineado con el plan de gestión.

El Sr. Spencer, representante de la CE, informa sobre el acuerdo bilateral entre la UE y Noruega, destacando que las relaciones de momento son buenas y fluidas. No obstante, sobre la negociación de la caballa, la posición de los noruegos sigue siendo impredecible, indicando que en la reunión presentaron una propuesta inaceptable. No obstante, la CE dejó claro que su objetivo era implantar las medidas a partir del 1 de enero y para la bacaladilla desea reajustar los parámetros actuales. Así mismo, indica que las Islas Feroe es otro actor muy importante para la bacaladilla, destacando que puede ser un socio interesante para el futuro. De hecho, si en la reunión del mes de diciembre no consiguen un acuerdo para esta especie, se tendrán que establecer unos niveles de pesca autónomos.

Respecto a la oferta realizada por Noruega sobre el bacalao destaca que se encuentra un poco por debajo del TAC. No obstante, el objetivo de la UE es conseguir tanto como les sea posible. Informa que la primera ronda se producirá en noviembre y la segunda en el mes de diciembre.

El Sr. Grétarsson pregunta si los noruegos actuarían en las negociaciones para la bacaladilla igual que para el bacalao. El representante de la CE apunta que podría, pero no saben qué va a acontecer.

El Sr. O'Donoghue destaca que se produjo un acuerdo unánime, como resultado de una propuesta realizada por el AC pelágico, por las partes interesadas y los científicos del CIEM sobre el plan de gestión de la bacaladilla, en el que se establecían los hitos para el 2014. Sin embargo, los Estados ribereños involucrados y la CE decidieron no seguir las recomendaciones científicas, por lo que se sugirió a la CE que se pusiera en funcionamiento un plan de gestión para la bacaladilla de manera inmediata.

En octubre, una propuesta sobre especies pelágicas fue creada por el AC pelágico, basada en un principio de precaución. Desde el AC pelágico conocen que la CE ha ignorado su opinión continuando con su propio plan de gestión, medida que les decepciona.

El Sr. O'Donoghue subraya el problema con la bacaladilla en la medida en que están preocupados en que si existe un acuerdo entre Noruega y la CE a nivel bilateral y se establecen TACs autónomos para esta especie se debe de conocer el porcentaje de transferencia (indicando que les gustaría que fuese cero).

El representante de la CE, Sr. Spencer, piensa que sobre la bacaladilla no cree que deban de ser demasiado pesimistas. Apunta además que la CE no se está del todo de acuerdo con el dictamen del CIEM, de ahí que deseen establecer un equilibrio entre los distintos sectores, si bien son conscientes que es difícil establecerlo.

El Sr. Van Balsfoort indica que se debatió mucho sobre cómo gestionar los stocks de manera sostenible. Destaca incluyeron muchos datos científicos sobre la bacaladilla, y el dictamen se realizó por el CIEM, por lo que no entiende por qué se cuestiona. Destaca que el objetivo de la propuesta es ser lo más justo posibles con todos los actores involucrados y establecer la igualdad de condiciones para todas las flotas. La CE parece que opina que el RMS no es el correcto. En su opinión para el próximo año lo mejor es un TAC basado en el RMS.

El representante de la CE indica que el CIEM opina que el RMS es de 0,3. No obstante, la CE no cree que se deba de utilizar obligatoriamente el 0,3 en la medida en que estudiando las tablas de simulación a 5 años concluyen que no es el mejor enfoque, ya que con el 0,3 el TAC fluctúa más. Piensan que si se pasa del 0,3 al 0,25 a largo plazo se puede perder un 8% del rendimiento.

El Sr. O'Donoghue subraya que la bacaladilla es fundamental para las negociaciones con Noruega, y en su opinión no es aceptable que en la situación en la que se encuentra el stock tengan que bajar a un nivel del 1%.

Sobre el eglefino el representante de la CE, Sr. Spencer, indica que hasta 2014 el CIEM emitió su dictamen basado en las zonas 4 y 3. Este año amplió la zona por iniciativa propia por lo que hay que ser precavidos con las implicaciones en la práctica.

(ii) Svalbard.

El Sr. Atkins destaca que los últimos años se produjo mucha tensión, lo que ha conducido a asignaciones de fletán negro y gallineta discriminatorias, estableciendo capturas accesorias inadecuadas.

La Sra. Sandell expone que las conclusiones de la reunión no han sido demasiado positivas. Se habló de la actitud discriminatoria de los noruegos sobre las capturas accesorias de eglefino. Otro tema importante fue la cuestión sobre qué zonas pertenecen a quién, ya que para algunas aguas no está claro si pueden pescar o no. Solicita a la CE que se debe de aclarar esta situación.

El Sr. Grétarsson añade que existen distintos problemas, siendo uno de ellos con el eglefino, ya que los noruegos controlan la pesquería sin haberla sometido a un debate previo. Por ello, los Estados Miembros se han visto perjudicados. Por otra parte, indica que se está pescando fletán negro en Svalbard, subrayando que Noruega se está apoderando de esta zona. Pregunta si hay algo que se pueda hacer al respecto.

El representante de la CE, Sr. Spencer, indica que el asunto de dónde se puede o no faenar es muy complicado. Apunta que a raíz de este incidente (detención de un buque lituano en aguas rusas), se produjo una reunión de la Comisión de NEAFC indicando la importancia de limitar las coordenadas geográficas. Destaca, que si no se sigue cuestionando el Tratado de Murmansk se acabará aceptando de facto y con implicaciones jurídicas. De ahí que sea realmente importante clarificar este tema.

Sobre si afecta al cangrejo de las nieves, por ejemplo, responde que en caso de que afecte a la placa continental sí afecta a Rusia y por tanto la flota de la UE no tendría derecho a pescarlo.

Sobre el bacalao comenta que la cuota es sustancial este año, indicando que no es necesario tener un acuerdo específico para faenar el Svalbard, sólo autorización cuando se pesque en la ZEE de Noruega.

Sobre el eglefino, Noruega, históricamente siempre se opuso a establecer una cuota individual para esta especie, informa que los Estados ribereños para esta especie son Rusia y Noruega. Así mismo informa que la CE ha trasladado sus preocupaciones a Noruega.

El Sr. Atkins sobre la autonomía del bacalao dice que está sujeto al control Noruego.

El representante de la CE responde que estuvo en contra de la decisión del Consejo. Pescar por una cuota autónoma en Svalbard no dependerá de que se alcance un acuerdo entre la UE y Noruega.

El Sr. Grétarsson sobre el Tratado de Mursmank indica que necesitan encontrar apoyo de los Estados Miembros para cuestionar este asunto.

El representante de la CE apunta que sería bueno realizar un análisis detallado del Tratado de Mursmank de cara a que los EEMM estén al tanto de la situación.

El Sr. Vilhjalmsson indica que se deben de tomar medidas con Noruega, por lo que sugiere utilizar como herramienta su acuerdo comercial. Solicita mayor comunicación entre la DG Trade y la DG Mare, en la medida de que es importante que la UE tome cartas en este asunto y lo traslade a Noruega.

- (iii) EEA negotiations
- (iv) “Export fee” charged by Norway

El Sr. Atkins informa que el acuerdo comercial de libre circulación de bienes, se ha venido abajo por lo que los buques tienen que pagar una tasa, lo que supone un coste añadido para la flota. Solicita aclaración al respecto.

El representante de la CE apunta que actualmente tienen el mecanismo financiero de los EEA (Espacio Económico Europeo). Informa que se produjeron reuniones bilaterales con Noruega en mayo. Se decidió postergar la negociación. La CE solicita una mayor partida financiera.

Sobre las tasas impuestas a los productos desembarcados en Noruega apunta que esta norma de tránsito se sigue debatiendo el mecanismo financiero. La CE lo desea vincular a las medidas comerciales.

ACCIÓN: Intentar que la CE aclare las zonas en las que se pueden pescar respecto a Noruega.

5. NEAFC.

- a. Consultas entre Estados ribereños.

El representante de la CE informa respecto a Groenlandia que se celebrará una reunión en la semana del 24 de noviembre de cara a estudiar las oportunidades de pesca para el año 2015 y para lograr un nuevo protocolo. Destaca que la gallineta podría complicar la firma. Indica que Groenlandia solicitará un TAC inferior a 10.000 toneladas.

Por otra parte, señala que otro tema a tratar es el de las joint ventures entre la UE y Groenlandia.

Respecto al estado de la caballa informa que han faenado en niveles altos. Por otra parte, el estado del camarón no es muy bueno. En su opinión, las negociaciones de 2015 serán difíciles.

Respecto a las Islas Feroe esperan tener unas negociaciones fluidas.

El Sr. Atkins pregunta sobre la gallineta.

El representante de la CE indica que hay un nuevo dictamen científico con un TAC entorno a 20.000 toneladas, en estos momentos recomiendan 10.000 toneladas. Islandia fuera de la ZEE propuso un nivel de cero. (Dinamarca, I. Feroe y Noruega apoyaron esta veda).

Debido a que se rechazó esta propuesta este asunto se tratará en la reunión de diciembre.

ACCIÓN: Preguntarle a la CE las últimas novedades tras las reuniones de noviembre y diciembre

b. Pesca de cangrejo en NEAFC.

El Sr. Vilhjalmsson expone que el número de buques cangrejeros en la zona la de NEAFC ha aumentado mucho, destacando que además no ha sido posible poder pescar camarón en la zona, todo debido al gran aumento de buques cangrejeros que se han trasladado a la zona debido a la mala situación para la pesca de cangrejo en Kamchatka. Piensa que es posible implantar normas que permitan tanto a los buques cangrejeros como a los arrastreros ser activos en la zona. Desde su punto de vista, la Comisión Europea debería tratar de alcanzar un acuerdo sobre los cangrejeros en NEAFC.

Sugiere un cierre de dos zonas para cangrejos por varios meses, comenzando en marzo hasta finales de octubre. Estas zonas son las más importantes para la pesca del camarón que sólo

cubre una superficie del 17%. A continuación explica en detalle todos los apartados de la propuesta de borrador de dictamen.

El Sr. Liria apunta que si bien no ha analizado a fondo las propuestas, no está de acuerdo, en la medida en que allí se encuentra un buque español faenando y piensa que esa pesquería debe de ser regulada. (Se adjunta la propuesta como apéndice).

Tras un amplio debate e intercambio de opiniones se acuerda analizar la propuesta en detalle y si se presenta modificada volver a abordarla en otra reunión del grupo de trabajo.

El Sr. Vilhjalmsson presenta el documento de posición de ELDFFA y destaca además a la Comisión Europea los siguientes puntos, indicando que todos son de gran importancia para el sector pesquero estonio de larga distancia:

- Acuerdo bilateral con Islandia, quizás a través de la FPA w / Groenlandia, permitiendo a la flota europea la pesca de hasta 300 toneladas anuales de sus cuotas de Groenlandia de camarón en la ZEE islandesa del Banco de Dohrn.
- Jan Mayen. La UE debería unilateralmente, o por medio de un acuerdo con Noruega si se considera necesario, permitir a su flota pescar camarón durante 100 días en Jan Mayen anualmente. Por otra parte, los días podrían ser contados en detrimento de los días de Svalbard para pescar camarones.
- Las especies no reguladas y las capturas incidentales en las zonas I y II b: ELDFFA recomienda la siguiente asignación de capturas accesorias de fletán negro de Groenlandia en las zonas I y II dirigido a las especies no reguladas: 1.000 kg o 4% para cada lance, el que sea mayor.

6. Regulación del Régimen de especies de aguas profundas. Actualización de la situación.

La Sra. Sandell informa del estado actual indicando que la presidencia examinó los Reglamentos sin producirse comentarios. Si bien no cuentan con fecha concreta, en breve enviarán las propuestas a los Estados Miembros.

7. NAFO.

a. Principales conclusiones de la reunión anual de NAFO (Vigo, del 22-26 septiembre)

El Sr. Cabral explica la reunión anual de NAFO, valorando muy positivamente el papel del LDAC en la misma así como el compromiso con las ONGs. Le congratula que la CE valore las recomendaciones enviadas por el LDAC sobre NAFO. Sobre los resultados de la reunión destaca:

- Sobre la reducción del 5% de bacalao 3M indica que la UE espera tener TACs superiores
- Respecto a Terranova: la propuesta de aumentar las capturas accesorias no contó con el respaldo de las ONGs.
- Se estipuló el TAC para la merluza negra y la raya.
- Gracias al sistema de localización de buques, se ha conseguido identificar mejor a los mismos y se ha aportado más información.
- Sobre las zonas marinas vulnerables se destacaron las zonas 4 y 15 para proteger los corales y las esponjas.

El Sr. Cabral concluye animando al GT2 para que continúe trabajando con el mismo enfoque en el seno de NAFO, estando muy satisfechos de trabajar allí.

El Sr. Liria felicita al Presidente del LDAC, Sr. Cabral, por todo su trabajo en NAFO. Por otra parte, ahonda en la problemática de la apertura del mendo (witch flounder), ya que en esta especie se solapan las normativas, por lo que es un ejemplo claro de descarte regulatorio. Se deben de intentar buscar soluciones.

Por otra parte, el representante de la CE expresa la satisfacción de la Comisión con el nivel de colaboración del LDAC agradeciendo el trabajo y el compromiso de este consejo consultivo con la sostenibilidad.

Destaca el problema de la normativa de las ORPs cuando contradice legislación europea, por lo que indica que hay que seguir trabajando sobre este aspecto.

- b. Borrador de dictamen sobre sobre las medidas de gestión para bacalao 3M.

El Presidente informa que no ha habido novedades desde la última reunión. De hecho, desde su punto de vista, aún es pronto para emitir una recomendación, por lo que sugiere esperar hasta que se produzca una nueva reunión del Grupo de Trabajo, que tendrá lugar en el mes de febrero/marzo y posteriormente conocer el informe que envíen con las conclusiones de dicha reunión.

8. Varios.

- a. Implementación de la obligación de desembarque: Carta del grupo Scheveningen al LDAC.

Se explica la carta remitida por el grupo Scheveningen así como la reunión del pasado 1 de octubre sobre la preparación de los planes de descartes para la pesquería de demersales en el Mar del Norte.

El LDAC dejó constancia que las actividades pesqueras del área de nuestro consejo consultivo se desarrollan en aguas internacionales, lo que implica que no se faena en aguas jurisdiccionales de la UE. De hecho, se destacó que las pesquerías de larga distancia se realizan bajo acuerdos bilaterales o en aguas jurisdiccionales de países que no pertenecen a la UE, en los que no se aplica esta regulación de descartes (como indica el Art. 15.1 de la CFP), o en áreas de alta mar donde, a su vez, habría que distinguir aquellas en las que existe una ORP de otras en las que no existe tal organismo.

En la carta remitida por parte de este Grupo, se solicita la opinión del LDAC sobre 8 puntos concretos (definición de pesquerías; obligación de desembarques, mínimos, alta capacidad de supervivencia, documentación de capturas, tamaños mínimos de referencia, bases científicas y choke species).

El Sr. Liria destaca que para contestar a esta escrito es necesario aclarar cómo se aplicará esto al LDAC.

El Sr. Stockhausen destaca el hecho de que los Estados **miembros están obligados a consultar a los consejos consultivos en las recomendaciones conjuntas que llevan a las medidas de**

conservación, por lo que él sugiere ponerse en contacto con ellos para que el LDAC no quede fuera de estos preparativos y negociaciones.

El Sr. Atkins destaca la contradicción que existe entre las normas de las ORPs y las obligaciones de desembarque que estipula la normativa europea.

El Sr. Liria apunta que en la flota de larga distancia no se debe de realizar un plan complicado, en su opinión se debería de realizar un análisis de las pesquerías que se van a ver afectadas.

El Sr. O'Donoghue explica la problemática que existe cuando un buque opera tanto en aguas comunitarias como en aguas internacionales, por ejemplo para la bacaladilla, por lo que se debería de tener claro que legislación se aplica.

Tras un intercambio de opiniones de los miembros sobre este asunto, el Sr. Atkins concluye que este asunto se debe de debatir tanto en la próxima reunión de grupo como en el siguiente Comité Ejecutivo. Una vez que el LDAC evalúe los reglamentos y tenga clara su postura se podrá emitir la recomendación al respecto.

Se acuerda que tanto el Sr. Liria como el Sr. Stockhausen continúen trabajando en este tema.

ACCIÓN: Continuar trabajando en este asunto y debatirlo en la próxima reunión del Grupo de trabajo.

- b. Futura gestión pesquera en el Océano Ártico.

No hay novedades al respecto.

9. Fecha y lugar de la próxima reunión.

Durante el mes de marzo/abril de 2015, con la sugerencia de que el lugar y la fecha coincidan, en la medida de lo posible, con la feria de Sinaval y con la reunión del AC Pelágico ambas en Bilbao.

ANEXO I. LISTA DE PARTICIPANTES

MIEMBROS GRUPO DE TRABAJO

1. Nigel Atkins. NFFO
2. Juan Manuel Liria.FEOPE/CEPESCA
3. Anna Boulova.AIPCE
4. Sean O' Donoghue.KFO
5. Juan Manuel Trujillo.ETF
6. Antonio Cabral. ADAPI
7. Erik Bjørn Olsen. Living Sea
8. Gerard Van Balsfoort.DPFTA
9. Ian Gatt.SPFA
10. Hjalmar Vilhjalmsón.ELDFA
11. Esben Sverdrup-Jensen.DPPO
12. Anna Koucinka.NAPO
13. Björn Stockhausen.Seas at Risk
14. Javier López.OCEANA
15. Konstantinos Kokosis.EBCD
16. Haraldur Grétarsson. DFV
17. Jane Sandell.FPO

OBSERVADORES

18. Mr Spencer.EC
19. Mr Hopkins.EC
20. Margarita Mancebo. SECRETARIA PESCA
21. Manuela Iglesias. LDAC
22. Marta de Lucas. LDAC